

# ***Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)***

Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) (por sus siglas en inglés), fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las EFS y los principios fundamentales en la fiscalización de las entidades públicas. Son emitidos por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Las Directrices de INTOSAI para la Buena Gobernanza (INTOSAI-GOV) proporcionan una orientación a las autoridades públicas sobre la adecuada administración de los fondos públicos. Estos estándares ofrecen una guía para todas las EFS, que, a la vez, son totalmente independientes a la hora de decidir si se basarán y, en qué medida, en las herramientas incluidas en el marco de las ISSAI.

Las normas y las directrices creadas recurren a una variedad de fuentes, incluyendo el material disponible de INTOSAI y el trabajo de los organismos de normalización, tales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Consejo de *Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)*. El trabajo es coordinado por el Comité de Normas Profesionales de INTOSAI (PSC). Las EFS son totalmente independientes a la hora de decidir si se basarán y, en qué medida, en las herramientas incluidas en el marco de las ISSAI.

El marco de las ISSAI se estructura en cuatro niveles:

- Nivel 1: Principios Fundacionales
- Nivel 2: Requisitos para el Funcionamiento de las EFS
- Nivel 3: Principios fundamentales de auditoría
- Nivel 4: Directrices de Auditoría

En el sitio web de INTOSAI se pueden encontrar **Resúmenes ejecutivos de las ISSAI y de las INTOSAI GOV.**

EUROSAI se ha comprometido a proporcionar una traducción de alta calidad de las ISSAI y de las INTOSAI GOVs a los idiomas oficiales de EUROSAI en su Plan Estratégico 2011-2017.

El Equipo de Meta 2 promueve la traducción de las normas al ruso (la única lengua de trabajo EUROSAI en la que no existen) y las facilita en este [sitio web](#).

El Equipo de Meta 2 ofrece también otros materiales y documentos relacionados con el marco de las ISSAI en su [sección](#).

Las EFS que deseen traducir el ISSAI a sus idiomas nacionales deberán respetar la política de traducción del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI (PSC).

La Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) ha puesto en marcha un [portal web](#) para la Iniciativa de Implementación de las ISSAI (Portal 3i) que tiene por objeto la creación y el intercambio de conocimientos e información sobre la aplicación de las ISSAI.

## **INFORMACIÓN GENERAL ISSAI**

En noviembre de 2010, durante el XX Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la membresía de esta Organización global acordó la Declaración de Sudáfrica, que convoca a los organismos auditores a utilizar el Marco de Normas Internacionales como un ámbito de referencia común para la auditoría del sector público, así como para medir el propio desempeño y orientación auditora con base en este marco.

Dentro de su Plan Estratégico 2017-2022 (Meta Estratégica 1), la INTOSAI se ocupa de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, bajo el liderazgo del Comité de Normas Profesionales (PSC). Las también llamadas ISSAI (por sus siglas en inglés), contienen los prerequisites básicos para el funcionamiento adecuado de los organismos auditores y los principios fundamentales de auditoría de entidades públicas. Asimismo, incluyen recomendaciones sobre los requisitos previos legales, de organización y de índole profesional, así como sobre la conducta de los auditores y ejemplos o descripciones de buenas prácticas.

Todas las normas y textos adicionales que conforman o se integrarán al marco, se desarrollan y mantienen de acuerdo con un Debido Proceso, que constituye una serie de procedimientos de revisión técnica estrictos y sistematizados, en el que se involucra a distintas instancias relevantes de la INTOSAI.

En 2016, durante el XXII Congreso de la INTOSAI, se adoptaron nuevos estándares y se aprobaron importantes innovaciones en el establecimiento de normas. Una de éstas, fue la aprobación de un proyecto para revisar el marco normativo de la Organización, que se encuentra actualmente en ejecución.

A nivel regional se han desarrollado diversas acciones para atender este llamado global. Durante la XXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada en noviembre de 2012, en Gramado, Brasil, la membresía plenaria tomó acuerdos para adoptar, adaptar e implementar las ISSAI, y reconoció los beneficios de utilizar estas normas en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la membresía acordó integrar una instancia temporal, responsable de dar seguimiento a la adopción e implementación regional de estas normas.

Posteriormente, durante la LVI Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, celebrada en Brasilia, en enero de 2013, se creó el Grupo de Trabajo para la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA). Como parte de las actividades desarrolladas por el GTANIA, se tradujo y adaptó al contexto regional, la Estrategia de Concientización sobre el Marco Normativo de la INTOSAI, diseñada por el PSC. La estrategia incluye entre otras acciones, la

generación conjunta de recursos y materiales, la publicación de artículos relacionados con las ISSAI, y la impartición de cursos de inducción.

Asimismo, en marzo de 2014, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), en coordinación con el otrora GTANIA y la Presidencia de OLACEFS, dieron marcha a la instrumentación regional de la Iniciativa de Implementación de las ISSAI (Programa 3i), desarrollada por la IDI, el PSC y el Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI (CBC, por sus siglas en inglés), con el fin de crear capacidades en las Organizaciones Regionales de la INTOSAI, para implementar dichas normas.

En la OLACEFS, se han realizado esfuerzos para implementar iniciativas globales y regionales, cuyo objetivo principal es que las EFS realicen su labor fiscalizadora y fortalezcan sus instituciones, con base en los requisitos y mejores prácticas que establecen las ISSAI. Estas iniciativas incluyen, por ejemplo, la implementación del Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS, o SAI-PMF, por sus siglas en inglés), impulsado en la región por la Comisión para la Evaluación del Desempeño de las EFS e indicadores de Rendimiento (CEDEIR); la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), liderada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), o las auditorías coordinadas que desarrollan las diversas instancias técnicas de la OLACEFS.

Tras concluir el mandato del GTANIA, durante la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada en noviembre de 2015, en Querétaro, México, se asignó el seguimiento de la implementación regional de las ISSAI a la Presidencia de OLACEFS, a cargo de la EFS de México, para el periodo 2016-2018.

Actualmente, la OLACEFS atiende el seguimiento a la implementación regional de la ISSAI, con base en lo previsto en su Plan Estratégico 2017-2022, Meta Estratégica 4. “Promover la aplicación de estándares y buenas prácticas internacionales en la fiscalización superior”.